

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) N°11608
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día viernes 27 veintisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, se reunieron en los términos establecidos en convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual Zoom. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, identificado con el N°11608 denominado **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)**, con el objeto de celebrar su Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2020, con la asistencia de los siguientes participantes:

Nombre:	Representa a:	PARTICIPACIÓN:
C. Juan José Llamas Llamas , Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Fideicomitente	Presidente Suplente
C. José Luis Mardueño Preciado abogado Especializado suscrito a la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).	Fideicomitente	Vocal
C. José Antonio Murillo Gladin , Director de lo Consultivo y Contencioso de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), designado por el titular para asistir al comité como vocal.	Fideicomitente	Vocal Suplente
C. Jacobo Efraín Cabrera Palos , Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Fideicomitente	Secretario de Actas
C. Laura M. Zulaica Ayala , Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., designado por el titular del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., para asistir al comité como vocal.	Fideicomitente	Vocal
C. Daniel Chávez Aguilar , designado por el titular del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., para asistir al comité como vocal.	Fideicomitente	Vocal

A través del presidente del Comité Técnico se hizo constar, además, con la presencia de los C.C. **Arturo Pizano Portillo** Gerente y **Margarita Elizabeth Córdova Torres**, Coordinadora Administrativa, ambos del Fideicomiso en calidad de invitados. Así como del C. Francisco Ramírez, de la Coordinación Estratégica de Gestión del Territorio, en calidad de testigo.

Bienvenida. - En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, agradeció la asistencia y participación de todas y todos, los presentes en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2020.

En apego al reglamento que norma el funcionamiento de éste Comité, se optó por llevar a cabo la sesión, a través de una sala de reunión virtual. Esto con el propósito de continuar con el desarrollo en la implementación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Jalisco, en el marco la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud como pandemia por el virus SARS-Cov2; así como en atención al Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se emite medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19 publicado en el periódico del Estado de Jalisco el día 21 de marzo del año en curso. Para hacer un uso apropiado del

espacio y como formalidad de la sesión, se establecieron reglas de participación, como dejar cámara encendida en todo momento y activar el micrófono, únicamente cuando se le otorgue el uso de la voz.

Posteriormente, solicitó al Secretario de Actas, la verificación y en su caso declaración del quórum legal del Comité Técnico del FIPRODEFO.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En uso de la palabra, el C. Jacobo Efraín Cabrera Palos, Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C., en su calidad de Secretario de Actas de este Comité; procedió a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como Miembros del Comité Técnico. Al respecto, informó al Presidente la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

Dicho lo anterior, el C. Juan José Llamas Llamas declaró instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del año 2020 dos mil veinte. Para lo cual, los miembros del Comité técnico aceptaron el siguiente:

Acuerdo I-IVSE_CTF-270320. – El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, con fundamento en el inciso c) de la cláusula sexta del Contrato de fideicomiso, **declara abierta la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2020 y por validos los acuerdos que en ella se tomen.** -----

II.- Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el C. Juan José Llamas Llamas, en su carácter de Presidente, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Orden del Día para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2020 y procedió a dar lectura a la misma:

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum legal;

II.- Aprobación del Orden del día;

III.- Asuntos a tratar:

- a) Presentación y en su caso, autorización para la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el ejercicio fiscal 2020.
- b) Presentación del dictamen de los proyectos para la instalación de viveros, financiados en las ROP 2019.
- c) Presentación y en su caso, autorización para firma de convenio de colaboración CONAFOR – SEMADET – OPD La Primavera – FIPRODEFO.
- d) Presentación y en su caso, autorización para la firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Administración y el FIPRODEFO.
- e) Presentación y en su caso, autorización para la firma de convenio de colaboración FIPRODEFO - Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.
- f) Informe del oficio GCB-C/64/2020, expedido por la Subdirección de Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, entregado con fecha 05 de marzo de 2020.
- g) Presentación de contrato de donación de la nave de invernadero y en su caso, autorización e instrucción correspondiente.

IV. Cierre de la sesión.

Después de dar lectura, los miembros del Comité Técnico conformes con el orden del día propuesto, tomaron el siguiente:

Acuerdo II-IVSE_CTF-270320. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO con fundamento en la Cláusula Sexta del Contrato del fideicomiso, aprueban el orden del día propuesto para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2020.-----

III. Asuntos a tratar:

Para el desahogo de los incisos del presente numeral, el Presidente del Comité Técnico, cedió el uso de voz al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO:

a) Presentación y en su caso, autorización para la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el ejercicio fiscal 2020.

En uso de la voz, el Gerente presentó las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el ejercicio fiscal 2020.

Al término de la presentación, el Presidente del Comité abrió la oportunidad a los presentes, para realizar preguntas o comentarios respecto a la información detallada. Al término de las intervenciones y resolución de dudas, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo III-IVSE_CTF-270320. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, la **autorización para la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el ejercicio fiscal 2020.** Lo anterior, de conformidad con la cláusula cuarta inciso c) y séptima Inciso g) del contrato del fideicomiso. -----

b) Presentación del dictamen de los proyectos para la instalación de viveros, financiados a través de las ROP 2019.

El Presidente del Comité Técnico, cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso para presentar el dictamen técnico de los proyectos para la instalación de viveros. Por tratarse un informe, no se requiere votación del CT-FIPRODEFO para su aprobación, en este sentido, se dió por visto bueno a la información presentada.

Para el desahogo del inciso:

c) Presentación y en su caso, autorización para firma de convenio de colaboración CONAFOR-SEMADET – OPD La Primavera – FIPRODEFO para el ejercicio fiscal 2020.

El Presidente del Comité Técnico, cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso para describir la propuesta. Los argumentos presentados fueron, que el año pasado 2019, se firmó un instrumento similar, como mecanismo de compromiso de las partes, para invertir en acciones para el fortalecimiento del sector forestal. Este año, pongo a su consideración, que este Fideicomiso participe nuevamente en la firma de dicho instrumento, que no implica la erogación de recursos especiales o adicionales,

simplemente se suman los recursos que se destinarán a través de las ROP 2020, así como de mecanismos como la integración de un fondo concurrente para el pago por servicios ambientales, que en suma alcanzan un monto de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.)

Al término de la presentación, el C. Juan José Llamas Llamas abrió la oportunidad a los presentes, para realizar preguntas o comentarios respecto a la información detallada, sin observación alguna los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo IV-IVSE_CTF-270320. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, autorizar al Gerente para que firme el convenio de coordinación CONAFOR – SEMADET – OPD La Primavera – FIPRODEFO para el ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, de conformidad con la cláusula cuarta y séptima del contrato del Fideicomiso. -----

d) Presentación y en su caso, autorización para la firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Administración y el FIPRODEFO.

El C. Juan José Llamas Llamas, cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso para exponer el tema. En contexto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, apartado 1, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, las dependencias y entidades que forman parte de la Administración Pública del Estado, cuentan con diversas atribuciones generales, entre ellas la de coordinar sus actividades, a través de la suscripción de convenios, con las demás dependencias y entidades, otras autoridades federales, estatales y municipales, así como con los particulares.

Asimismo, con fecha 30 de enero de 2020, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco DIELAG ACU 001/2020, de fecha 20 de enero de 2020 mediante el cual se emiten los lineamientos para la administración, operación, control y rendición de cuentas de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual en su numeral 8vo a la letra señala:

"...Para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, las entidades de la Administración Pública Paraestatal, deberán celebrar convenios con la Secretaría de Administración en los términos en que ésta determine, a efecto de que esta dependencia, en su caso, pueda llevar a cabo los procedimientos de adquisición y contratación respectivos. Los procedimientos de contratación, además de observar las disposiciones jurídicas aplicables, se sujetarán a las políticas, criterios y lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración."

El Gerente del Fideicomiso, mostró el documento en general y dio lectura al objeto del instrumento legal propuesto:

"... establecer la forma y términos conforme a los cuales la Secretaría de Administración, en observancia de las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones estatales, llevará los procedimientos de adquisiciones de cualesquiera bienes y/o servicios, que de común acuerdo determinen "LAS PARTES", así como aquellos que indique la Secretaría de Administración conforme a dicho acuerdo."

Retomando el uso de la voz el Presidente manifiesta, si los presentes están a favor de autorizar al Gerente, para firmar este convenio de colaboración, sírvanse manifestarlo quienes así deseen hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo, o bien mediante su voz, para el registro.

Acuerdo V-IVSE_CTF-270320. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, autorizar al Gerente para que firme el convenio de colaboración con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en los términos planteados por su titular, el C. Esteban Petersen Cortés.

e) Presentación y en su caso, autorización para la firma de convenio de colaboración FIPRODEFO - Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.

El presidente del comité cedió el uso de la voz Al Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. el C. **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, manifestó:

Tal como se desprende del convenio de colaboración celebrado entre el FIPRODEFO y el Consejo Agropecuario de Jalisco de fecha del **15 de diciembre 2019**, la primera etapa se desarrolló en sus términos estableciendo el canal de comunicación con el sector pecuario en el Estado de Jalisco.

En su primera fase además de abrir dicho canal en Facebook se documentaron diversas entrevistas con el fin de hacer un primer diagnóstico y de permitir a la ciudadanía que proponga actividades, servicios o necesidades, tal como se puede visualizar en dicho canal conforme a la entrevista realizada se cuenta con un número de reproducciones que va desde las cuatro hasta las 3,677 a la fecha, esto sin establecer aun una campaña de posicionamiento, promoción e interacción que es nuestra segunda etapa.

A raíz de estos resultados obtenidos la propuesta que se está generando en esta segunda fase es:

1. Implementar una campaña de posicionamiento del canal ante el público especializado que permita en principio dar a conocer las publicaciones actuales, pero sobre todo generar otro repositorio de 100 entrevistas ya debidamente enfocadas en la región costa sur de Jalisco que permitan la opinión sobre el ordenamiento territorial, los diversos esquemas de protección medio ambiental enfocados a la producción agroforestal y silvopastoril, identificando a los actores que sean fundamentales para el desarrollo de modelos productivos de coinversión en esta región.
2. Adicional a las entrevistas propuestas estaremos recopilando un estudio del estado del arte en donde conforme a la condiciones culturales y medioambientales de la región se puedan proponer alternativas y actores dispuestos a sumarse al desarrollo de la productividad de la región.
3. Concluir con una feria temática en Guadalajara en donde se presente una muestra representativa de productos artesanales de dicha región, buscando encontrar un canal de comercialización para los productores.

La inversión considerada para la implementación de estas acciones, asciende a **\$350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a desarrollarse durante el resto del año 2020. En toda la campaña de levantamiento de entrevistas, publicaciones y presentación de la feria temática estará presente la imagen institucional de FIPRODEFO.

Al término de la presentación, el C. Juan José Llamas Llamas abrió la oportunidad a los presentes, para realizar preguntas o comentarios respecto a la información detallada, sin observación alguna los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo VI-IVSE_CTF-270320. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, autorizar al Gerente para que firme el convenio de colaboración

FIPRODEFO - Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., para continuar con el registro de experiencias por instalación de sistemas silvopastoriles y promover su difusión a través de video entrevistas en redes sociales para el ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, de conformidad con la cláusula cuarta y séptima del contrato del Fideicomiso. -----

Para el desahogo de los incisos *f)* y *g)*, relacionados con:

f) Informe del oficio GCB-C/64/2020, expedido por la Subdirección de Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, entregado con fecha 05 de marzo de 2020.

g) Presentación de contrato de donación de la nave de invernadero y en su caso, autorización e instrucción correspondiente.

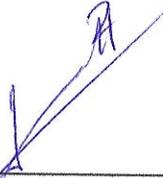
En uso de la voz, el Gerente del FIPRODEFO dio lectura al contenido del oficio emitido por Nacional Financiera, para conocimiento pleno de los integrantes del Comité Técnico. Al respecto, los integrantes del Comité hicieron análisis de la interpretación del oficio y tomaron el siguiente:

Acuerdo VII-IVSE_CTF-270320. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO:

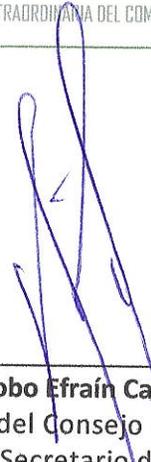
- Ratificar la donación de la nave de invernadero, aclarando que es sólo una nave y no dos, como lo indica el oficio de NAFIN.
- Fortalecer el contenido del contrato de donación, para lo cual, el Secretario de Actas y el representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, se ofrecen como colaboradores de la Asesor Jurídico del FIPRODEFO.
- Elaborar un documento de instrucción a NAFIN, debidamente fundado y motivado, con el propósito de lograr que esta Institución, firme el contrato de donación, sin responsabilidad para ellos.

Una vez que se agotó el orden de día y no habiendo comentarios adicionales por sus integrantes, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, dio por terminada esta Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del día 27 de marzo de 2020.

En Guadalajara, Jalisco, el día 27 veintisiete de marzo del 2020 dos mil veinte.



C. Juan José Llamas Llamas
Director Ejecutivo de Recursos Naturales en
representación del C. Sergio Humberto Graf
Montero, Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial (SEMADET) y Presidente
del Comité Técnico.



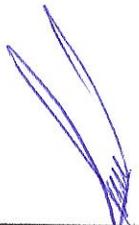
C. Jacobo Efraín Cabrera Palos
Presidente del Consejo Agropecuario de
Jalisco, A.C. y Secretario de Actas del Comité
Técnico.



C. José Luis Mardueño Preciado
Abogado especializado, Dirección de
Fideicomisos, de la Secretaría de la Hacienda
Pública. Vocal del Gobierno del Estado de
Jalisco.



C. Laura M. Zulaica Ayala
Directora General del Consejo Agropecuario de
Jalisco A.C., Vocal del Consejo Agropecuario de
Jalisco, A. C.



C. José Antonio Murillo Gladin
Director de lo Consultivo y contencioso y Vocal
Suplente del Gobierno del Estado de Jalisco.



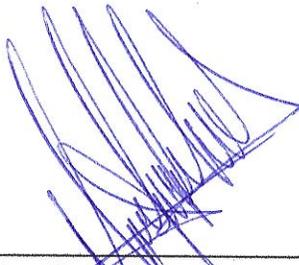
Daniel Chávez Aguilar
Vocal designado por el titular del Consejo
Agropecuario de Jalisco A.C..



POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.



C. Arturo Pizano Portillo
Gerente del FIPRODEFO.



C. Margarita Elizabeth Cordova Torres
Administradora del FIPRODEFO.

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de marzo de 2020 dos mil veinte y consta de 8 (ocho) hojas útiles.